

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA: “Diseño, Construcción y Equipamiento Espacio Inmersivo”.

Fecha: 05 de junio de 2025

En la comuna de La Granja, Región Metropolitana, República de Chile, siendo las 14:30 horas del día lunes 26 de mayo de 2025, en dependencias de la Fundación Tiempos Nuevos, se constituye la Comisión Evaluadora para dar inicio al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la licitación pública mencionada.

I. ASISTENTES Y COMISIÓN EVALUADORA INICIAL

La Comisión Evaluadora se conformó inicialmente por los siguientes miembros:

- **Simón Pérez**, Director de Contenidos, Fundación Tiempos Nuevos.
- **Patricia Corvalán**, Directora de Administración y Finanzas, Fundación Tiempos Nuevos.
- **Giovanni Ballerines**, Director de Operaciones, Fundación Tiempos Nuevos.
- **Miguel Lagos**, Miembro del Directorio de la Fundación Tiempos Nuevos.
- **Enrique Rivera**, Director Ejecutivo, Fundación Tiempos Nuevos.
- **Josefina González**, Jefa de Arte y Museografía, Fundación Tiempos Nuevos.

Asimismo, se contó con la asistencia de la asesora jurídica de la Fundación, **Camila Ugalde**.

II. ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de evaluación se ha estructurado en las siguientes etapas, según lo estipulado en las Bases de Licitación:

1. **Apertura Técnica, incluye Administrativa.**
2. **Apertura y Evaluación Económica.**

Se informa a la Comisión que el proceso de evaluación técnica consistirá en promediar la nota que presente cada uno de los miembros del comité de evaluación, previa a una calibración que tendrá lugar el jueves 29 de mayo, día en que también se procederá a la apertura económica.

III. APERTURA Y REVISIÓN DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA

Se procede a la revisión de la documentación administrativa remitida por los 2 oferentes.

- PatagonStar SpA

- UTP creada para estos fines, representada por Servicios Integrales de Educación y Tecnología SpA, en adelante UTP Edusmart o Edusmart.

Durante esta instancia, se constató la **falta de documentación de carácter esencial** por parte de ambas empresas.

Dada la extensión y complejidad de la información, se encomienda a la Sra. Patricia Corvalán, Directora de Administración y Finanzas, y a la Sra. Camila Ugalde, Asesora Jurídica de la Fundación, la revisión detallada de los antecedentes documentales recepcionados.

Simultáneamente, se revisa la información de la propuesta técnica contenida en las propuestas de ambos oferentes, constatándose que, en términos generales, se encuentran completas y en conformidad con lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas. No obstante, en consideración a la extensión de la información técnica, se instruye a los miembros de la Comisión Evaluadora la revisión pormenorizada de los antecedentes técnicos y la presentación de sus evaluaciones finales para el día jueves 29 de mayo de 2025.

De la revisión exhaustiva de los documentos administrativos y legales, se establece la siguiente información esencial faltante:

- **UTP Edusmart:**

De 3G Office Latam Chile Arquitectura SpA:

- Escrituras de modificación de la sociedad de los últimos cuatro (4) años con sus respectivas inscripciones y publicaciones, en caso de corresponder.
- Escritura pública donde conste la personería del o los representantes legales y con vigencia no anterior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

De RSA Cosmos SAS Agencia en Chile:

- Certificado de vigencia de poder del Registro de Comercio emitido por el Conservador de Bienes Raíces o por el Registro de Empresas y Sociedades, según corresponda.
- Poder general otorgado por la sociedad al agente, en el que consten la personería del mandante y se exprese en forma clara y precisa que el agente obra en Chile bajo la responsabilidad directa de la sociedad, con amplias facultades para ejecutar operaciones en su nombre y en que se le otorguen expresamente las facultades a que se refiere el inciso segundo del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil.

De Servicios Integrales de Educación y Tecnología SpA:

- Breve informe jurídico, con una extensión máxima de una (1) plana, que resuma la vida de la sociedad, indicando fecha de constitución, modificaciones, objeto, capital, administración, representante legal, domicilio, teléfonos y correos electrónicos de contacto.

- **Patagonstar Spa:**
 - Para persona jurídica que sea representante legal de una empresa extranjera: Copia auténtica de los estatutos vigentes.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, los oferentes disponen de un plazo de un día hábil para subsanar la documentación de carácter esencial, contado desde el momento de la notificación, la cual se realizó el día jueves 28 de mayo de 2025.

IV. REUNIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA (29 DE MAYO DE 2025)

El día jueves 29 de mayo de 2025, a las 09:00 horas, se presenta la Comisión Evaluadora en pleno, junto con la asesora jurídica.

Como primer punto de tabla, se informa la **renuncia de la Sra. Patricia Corvalán** (Directora de Administración y Finanzas) a su participación en la Comisión Evaluadora, aduciendo conflicto de interés al mantener una relación de amistad cercana con uno de los miembros del equipo asesor de Patagonstar. Su renuncia es aceptada.

La asesora jurídica, Sra. Camila Ugalde, presenta comentarios referentes a la información administrativa faltante, la cual fue notificada a los oferentes el mismo día.

Se acuerda continuar con la revisión de las evaluaciones técnicas, existiendo plazo para la subsanación de los documentos administrativos faltantes hasta el viernes 30 de mayo. Con esto se da cumplimiento a los plazos establecidos en las Bases y esta acción no genera perjuicio para ninguno de los oferentes.

Considerando que el tiempo inicialmente destinado para la evaluación técnica resultó insuficiente, se determinó la necesidad de una reunión adicional para finalizar la revisión de los antecedentes. Debido a la obligatoriedad de los plazos propuestos en las Bases, se programa una nueva reunión para el mismo día jueves 29 de mayo, a las 16:00 horas.

Previo al inicio de la reunión de las 16:00 horas, se informa que el Sr. Miguel Lagos (Miembro del Directorio de la Fundación) no pudo asistir debido a compromisos previos. Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procede a designar reemplazantes para los miembros ausentes e inhabilitados, a saber:

- En reemplazo de la Sra. Patricia Corvalán, se designa a la Sra. **Fernanda Sánchez**, Jefa de Gestión y Proyectos de la Dirección de Operaciones.
- En reemplazo del Sr. Miguel Lagos, se designa a la Sra. **Miranda Muhr**, Encargada de Gestión Ejecutiva.

Una vez finalizada la evaluación técnica, se obtienen los siguientes resultados:

Evaluación Técnica		
Concepto	Edusmart	Patagonstar
Propuesta técnica	35.1	33.7
Experiencia	20	20
Plazo de ejecución	8.7	10
Funcionalidad del software	13.5	15
Presentación de películas	10	10
Programa de integridad	5	5
Total	92.3	93.7

V. APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez acreditado que ambas empresas cumplieron con el puntaje técnico mínimo establecido en las Bases Administrativas (60 puntos), se procede a la apertura de las ofertas económicas, cuyos resultados son los siguientes:

Resumen propuesta económica		
Concepto	Edusmart	Patagonstar
Tensoestructura	\$502,938,365	\$375,810,628
Sistema de proyección	\$1,230,000,000	\$1,190,366,233
Mobiliario y equipamiento complementario	\$194,653,900	\$26,916,315
Total General Neto	\$1,927,592,265	\$1,593,093,176
Gastos generales	\$136,015,000	\$32,232,234
Utilidades	\$192,759,226	\$55,291,997
Total Costos Neto	\$2,256,366,491	\$1,680,617,407
IVA	\$428,709,633	\$319,317,307
Total con IVA	\$2,685,076,125	\$1,999,934,714

Se constata que la oferta económica presentada por la UTP Edusmart excede el presupuesto máximo establecido en las Bases de Licitación, fijado en \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos chilenos), incluyendo impuestos. En consecuencia, la oferta de la UTP Edusmart **quedó fuera de bases** por incumplimiento del requisito económico.

Finalmente, la empresa **Patagonstar Spa.** cumple con la propuesta económica. Su evaluación final, considerando los criterios técnicos y económicos, asciende a **95.6 puntos**.

VI. DE LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES

Dentro del plazo establecido para enviar la documentación esencial faltante, Patagonstar cumplió con lo solicitado, en cambio la UTP Edusmart no cumplió con la entrega del 100% de la información requerida, pues no adjuntó: **De 3G Office Latam Chile Arquitectura SpA:**

- Escrituras de modificación de la sociedad de los últimos cuatro (4) años con sus respectivas inscripciones y publicaciones, en caso de corresponder:

No se acompañan inscripciones y publicaciones de 2 de 3 de las modificaciones sociales informadas: - escritura 14 dic 2018. acompañó solo escritura, sin inscripción ni publicación en diario oficial - escritura 20 de agosto 2019. acompañó escritura, sin inscripción ni publicación en diario oficial. - escritura 6 de octubre 2022, completa. acompañó escritura, copia de inscripción, y publicación en diario oficial.

- Escritura pública donde conste la personería del o los representantes legales y con vigencia no anterior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

Conforme a lo anterior, corresponde declarar fuera de bases a la UTP Edusmart por incumplimiento de los requisitos administrativos y legales de la licitación, y por no haber cumplido con los criterios económicos establecidos.

VII. Adjudicación

El proceso de evaluación ha permitido identificar al proponente que cumple con todos los requisitos y ofrece la solución más ventajosa para la implementación del espacio inmersivo, que corresponde a **Patagonstar SpA** que ha obtenido un puntaje final de 95.6, de acuerdo a la revisión de los antecedentes por la comisión evaluadora.

Por tanto, se resuelve la adjudicación **del contrato para diseño, construcción y equipamiento del espacio inmersivo a la empresa Patagonstar SpA.**

Para constancia, suscribe la presente acta los miembros de la Comisión Evaluadora.

Giovanni Ballerines:



GIOVANNI BALLERINES
Diseño de Operaciones
TÉCNICO NIVEL ALTA

Simón Perez:



Simón Pérez OF.
Director de Contratos
TÉCNICO NIVEL ALTA

Enrique Rivera:



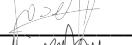
Enrique Rivera Q.
Analista Financiero
TÉCNICO NIVEL ALTA

Fernanda Sanchez:



Fernanda Sanchez
Jefe de Proyectos de Operaciones
TÉCNICO NIVEL ALTA

Josefina Gonzalez:



Josefina Gonzalez
Analista Financiero
TÉCNICO NIVEL ALTA

Miranda Muhr:



Miranda Muhr
Analista Financiero
TÉCNICO NIVEL ALTA

Santiago, 05 de junio de 2025